



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-0000000001-2022/SAT-H

Ayacucho, 05 de enero del 2022.

VISTO: el Memorando N° 01-015-0000000001-2022, de fecha 05 de enero de 2022,
y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 7° del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, el artículo VII de la Directiva N° 003-2013-SAT-H, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 01-019-0000000085-2013-SAT-H, de fecha 26 de junio de 2013, en su primer párrafo establece que: "La designación del responsable de administrar el fondo fijo para la caja chica se formaliza con la Resolución de Gerencia General, expedida por la Gerencia General del SAT- Huamanga, asimismo debe asignarse a su Suplente";

Que, mediante Memorando N° 01-015-0000000001-2022, de fecha 05 de diciembre del presente año, la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, comunica la necesidad de designar a los responsables del manejo de Fondo de Caja Chica del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga a los colaboradores Sra. Maritza Rodríguez Ayala como Titular y a la Srta. Helen Yomaira Vilcatoma Flores como Suplente;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A.

RESUELVE:





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la emisión del presente acto resolutivo, como **Responsables del Fondo de Caja Chica del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, para el período del Año Fiscal 2022**, a los siguientes colaboradores:

- a) **Sra. MARITZA RODRÍGUEZ AYALA**, identificada con DNI N° 28309643. **(TITULAR)**
- b) **Srta. HELEN YOMAIRA VILCATOMA FLORES**, identificada con DNI N° 46154812. **(SUPLENTE)**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las colaboradoras y demás órganos competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA

Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL

